



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO

“2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR. EL CAUDILLO DEL SUR”

Toluca, Estado de México; enero 7 de 2019

La Unidad Jurídica y Consultiva, con fundamento en las fracciones II y X del artículo 26 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, informa:

BOLETÍN JURÍDICO No. 1/2019

CONTENIDO:

No.	Asunto	Publicación
01	Acuerdo del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, por el que se establece el Calendario Oficial del Organismo para el año 2019.	Gaceta del Gobierno 19 de diciembre de 2018

Acuerdo del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, por el que se establece el Calendario Oficial del Organismo para el año 2019.

PRIMERO. Se establece el Calendario Oficial para el año 2019, considerándose días no laborables los descritos a continuación:

1° de enero	Suspensión oficial
4 de febrero	En conmemoración del 5 de febrero (Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos)
5 de febrero	Suspensión programada por sucesión de días inhábiles, a cuenta del Aniversario de creación de este Organismo
2 de marzo	Aniversario de la Fundación del Estado de México
18 de marzo	En conmemoración del 21 de marzo (Natalicio del Licenciado Benito Juárez García)
15 al 19 de abril	Suspensión programada
1° de mayo	Día del Trabajo
5 de mayo	Aniversario de la Batalla de Puebla
15 al 26 de julio	Primer periodo vacacional
16 de septiembre	Aniversario de la iniciación de la guerra de independencia

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO



“2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR. EL CAUDILLO DEL SUR”

1 de noviembre	Suspensión programada por sucesión de días inhábiles
2 de noviembre	Suspensión programada
18 de noviembre	En conmemoración del 20 de noviembre (Aniversario de la iniciación de la Revolución Mexicana)
18 de diciembre	Suspensión programada por sucesión de días inhábiles
25 de diciembre	Suspensión oficial
19 de diciembre de 2019 al 03 de enero de 2020	Segundo periodo vacacional

SEGUNDO. Este calendario será aplicado al personal que labora en la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, con excepción de los Abogados de Guardia, quienes por la naturaleza de sus funciones prestan servicios las 24 horas del día, durante los 365 días del año.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Jurídica y Consultiva de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, para que realice los trámites necesarios a efecto de que se publique este acuerdo, en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” y en la Gaceta de Derechos Humanos, órgano informativo del Organismo.

**Lic. Mario Enrique Rosales
Caballero
Líder “A” de Proyecto
Elaboró**

**Lic. Miguel Ángel
Caballero Sibaja
Subdirector de
Interlocución
Gubernamental y
Legislativa
Revisó**

**Lic. Raúl Zepeda Sánchez
Subdirector de Asuntos
Jurídicos
Revisó**

**M. en D. Erick S. Mañón Arredondo
Director de la Unidad Jurídica y Consultiva
Autorizó**